



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

## **RESOLUCIÓN No. 0139 DE 2026** **28 de abril de 2026**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**, identificado con el código OPECE No. **I-106-AP-10-(3)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*

### **LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la



Continuación Resolución No. 0139 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-10-(3), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 2 de 10

UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial proceso GESTIÓN la provisión de TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE I-106-AP-10-(3), ubicadas en el proceso GESTIÓN TIC, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones desarrolladas los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes de los empleados y funcionarios ante la Comisión, para discutir y aprobar todos los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

En la actualidad las situaciones fácticas que dieron origen a las manifestaciones de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios **se encuentran superadas**, razón por la cual, mediante oficios del 12 de marzo de 2026 y del 10 de abril de 2026, la presidente de la Comisión de la Carrera Especial estudió y aprobó sus solicitudes, de donde se declararon cesados los impedimentos y, como consecuencia, es procedente su participación en la discusión y aprobación del presente asunto.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026).

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar** la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**, identificado con el código OPECE **I-106-AP-10-(3)**, ubicadas en el Proceso **GESTIÓN TIC**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	52019147	MARGARITA DÍAZ LEAL	75.60
2	Cédula de Ciudadanía	1012335037	LEYDY PAOLA ROJAS LIZARAZO	74.80
3	Cédula de Ciudadanía	3808929	GERMAN GARCIA FILOTH	74.50
4	Cédula de Ciudadanía	1032387066	SANTIAGO MANRIQUE QUIROGA	73.50
5	Cédula de Ciudadanía	40033332	ISABEL CRISTINA RAMOS QUINTERO	73.40
6	Cédula de Ciudadanía	79472385	SAMUEL PAEZ PISCO	72.80
7	Cédula de	7690225	CARLOS CERQUERA LOSADA	72.60



Continuación Resolución No. 0139 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-10-(3), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 3 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
8	Cédula de Ciudadanía	16860428	HECTOR FABIO GONZALEZ AYALA	71.50
9	Cédula de Ciudadanía	1094915769	JOSE EDGAR PULIDO CARVAJAL	71.30
10	Cédula de Ciudadanía	52020529	EMMGIL DE LAS MERCEDES MARTINEZ BERMUDEZ	71.10
11	Cédula de Ciudadanía	80801809	FRANK DAVID ABELLA TRIBILCOCK	70.70
12	Cédula de Ciudadanía	88237118	OSCAR ALBERTO BAUTISTA SERRANO	70.20
13	Cédula de Ciudadanía	88232233	JOSE ANGEL CORTES RINCON	70.10
14	Cédula de Ciudadanía	91519705	JUAN CARLOS VILLALBA CARDENAS	69.90
15	Cédula de Ciudadanía	79607416	JOHN RAFAEL REDONDO CAMPOS	69.80
16	Cédula de Ciudadanía	80027409	PEDRO ALEXANDER GUTIERREZ CASTELLANOS	69.70
17	Cédula de Ciudadanía	1026268021	ERIKA JAZMIN LADINO GARZON	69.30
18	Cédula de Ciudadanía	63505836	LUISA MIREYA ROJAS MENDOZA	69.20
19	Cédula de Ciudadanía	80720007	BRAYAN GABRIEL PLAZAS RIAÑO	69.10
20	Cédula de Ciudadanía	80047254	CESAR AUGUSTO VALENCIA CARVAJAL	68.80
21	Cédula de Ciudadanía	87063681	GEISSON EDWIN GUADIR LARA	68.40
22	Cédula de Ciudadanía	37273720	SANDRA PATRICIA VERA SIERRA	68.20
22	Cédula de Ciudadanía	1015394775	JENNY KATHERINE MURILLO RAMIREZ	68.20
23	Cédula de Ciudadanía	1069712702	NELSY MAYERLY BENAVIDES LOPEZ	67.50
23	Cédula de Ciudadanía	52461454	CLAUDIA JULIETA PAEZ LEAL	67.50
24	Cédula de Ciudadanía	11256041	DIEGO ANDRES LOPEZ CORREA	67.40
25	Cédula de Ciudadanía	79656668	RICHARD ARIZA ARIZA	67.30
26	Cédula de Ciudadanía	37441307	JOHANNA DIAZ PABON	67.00
26	Cédula de Ciudadanía	52990586	LAURA SUSANA ROMERO MARTINEZ	67.00
27	Cédula de Ciudadanía	79702698	HENRY SARMIENTO CARREÑO	66.90
28	Cédula de Ciudadanía	77191605	GUSTAVO JOSE GUTIERREZ BALETA	66.60
29	Cédula de Ciudadanía	88247037	JAVIER DAVID GALVIS RAMON	66.50
30	Cédula de Ciudadanía	1094242491	JULIO CESAR GOMEZ SUAREZ	66.40
31	Cédula de Ciudadanía	57297747	ZULEMA DE LOS ANGELES CABANA JUVINAO	66.30



Continuación Resolución No. 0139 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-10-(3), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 4 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
32	Cédula de Ciudadanía	11449102	JAIME ALBERTO PATIÑO AMAYA	66.20
33	Cédula de Ciudadanía	1110453879	SHERYL KARINA NAVARRO PACHECO	66.10
34	Cédula de Ciudadanía	52105421	CLAUDIA JEANNETTE TORRES PACHECO	66.00
34	Cédula de Ciudadanía	1018424707	ANGIE JULIETH GARCIA ECHAVARRIA	66.00
35	Cédula de Ciudadanía	13569324	MARTIN ALONSO CASTILLO GOMEZ	65.50
36	Cédula de Ciudadanía	52021829	ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO	65.20
36	Cédula de Ciudadanía	79730127	ADRIAN EDUARDO GOMEZ PINEDA	65.20
37	Cédula de Ciudadanía	7171355	ALFREDO ALBERTO ORJUELA PEÑA	65.10
38	Cédula de Ciudadanía	7162321	JUAN CARLOS GARCIA PLAZAS	65.00
39	Cédula de Ciudadanía	79731130	CARLOS ALBERTO OJEDA ROJAS	64.80
40	Cédula de Ciudadanía	79505345	DIEGO DARIO PEREZ GALINDO	64.60
41	Cédula de Ciudadanía	1026576813	CARLOS DAVID RUEDA OCAMPO	64.50
41	Cédula de Ciudadanía	79524627	LUIS EDUARDO PULIDO PÁEZ	64.50
42	Cédula de Ciudadanía	46667345	MARIA ELVIRA MESA SAAVEDRA	64.40
42	Cédula de Ciudadanía	1121873885	EDIXON ALEXANDER PEÑUELA GUZMÁN	64.40
43	Cédula de Ciudadanía	1013606208	CARLOS RAFAEL GILBERTO ROA PERDOMO	64.30
43	Cédula de Ciudadanía	74241503	VICTOR JULIO PARDO SUAREZ	64.30
43	Cédula de Ciudadanía	32298545	DIANA LORENA MISAS SEPÚLVEDA	64.30
44	Cédula de Ciudadanía	1010163257	EDGAR MAURICIO PINZON CAMARGO	64.20
44	Cédula de Ciudadanía	1047372560	GABRIEL ENRIQUE QUINTANA GOMEZ	64.20
45	Cédula de Ciudadanía	14139437	JUAN CARLOS GIRON SANABRIA	64.10
46	Cédula de Ciudadanía	50894791	ROSA BERTHA VELEZ SALCEDO	64.00
46	Cédula de Ciudadanía	78035256	CARLOS ALFONSO PARDO DURANGO	64.00
47	Cédula de Ciudadanía	75099551	ALEJANDRO MONCADA BETANCUR	63.80
48	Cédula de Ciudadanía	7711230	JUAN PABLO TORRENTE RIVERA	63.70
49	Cédula de Ciudadanía	79406448	RAFAEL HUMBERTO ADAMES CASTAÑEDA	63.50
50	Cédula de Ciudadanía	79847124	JOHN ALEXANDER RAMOS FORERO	63.30



Continuación Resolución No. 0139 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-10-(3), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 5 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
50	Cédula de Ciudadanía	79739611	LUIS ALEJANDRO GARZON RUIZ	63.30
50	Cédula de Ciudadanía	79568165	JOSE MARTIN DIAZ ROYERT	63.30
51	Cédula de Ciudadanía	80060837	OSCAR LEONARDO PEREZ CASILIMAS	62.90
52	Cédula de Ciudadanía	79648343	CESAR ORLANDO CRUZ HERNANDEZ	62.30
53	Cédula de Ciudadanía	6776664	TITO MEDINA GONZALEZ	62.20
53	Cédula de Ciudadanía	1110472881	JULIAN ALEJANDRO PINILLA CASTAÑEDA	62.20
54	Cédula de Ciudadanía	5759299	OMAR VILLARREAL OSORIO	62.10
54	Cédula de Ciudadanía	52525048	ANA BETSABETH ÁVILA PARRA	62.10
55	Cédula de Ciudadanía	80121672	RICHARD HELVER LINARES GARZON	62.00
56	Cédula de Ciudadanía	13747812	WILVER HERIBERTO DELGADO CASTILLO	61.80
56	Cédula de Ciudadanía	1082894472	FABIAN ANDRES GUETE URIBE	61.80
57	Cédula de Ciudadanía	79534509	MARIO DIAZ CARRASCO	61.40
58	Cédula de Ciudadanía	80198419	FRANCISCO JAVIER VARGAS MONCADA	61.30
58	Cédula de Ciudadanía	80006461	CARLOS JAVIER DIAZ RODRIGUEZ	61.30
58	Cédula de Ciudadanía	1015995682	FABIAN ANDRES LOZANO AGUILAR	61.30
59	Cédula de Ciudadanía	1070945107	ANDRES FLOREZ	61.10
60	Cédula de Ciudadanía	1095920348	JEFRY ALEJANDRO SANABRIA PALENCIA	60.80
60	Cédula de Ciudadanía	4612830	JUAN CAMILO LOPEZ MARTINEZ	60.80
61	Cédula de Ciudadanía	33376946	LEIDY CONSTANZA VILLATE BARRERA	60.70
62	Cédula de Ciudadanía	79865222	ELKIN ROBERT LOPEZ BOLIVAR	60.50
63	Cédula de Ciudadanía	13927285	RENNE GIOVANNI BARRERA LEON	60.30
64	Cédula de Ciudadanía	60376607	QUELUHY YASAY BAUTISTA CARREÑO	60.20
65	Cédula de Ciudadanía	79170600	LUIS GUILLERMO TORRES SEGURA	60.10
65	Cédula de Ciudadanía	91533104	DIEGO FERNANDO GALEANO DELGADO	60.10
66	Cédula de Ciudadanía	22493307	WINDYS MILENA CAAMAÑO PALOMINO	60.00
67	Cédula de Ciudadanía	80199375	WALTER NORBERTO RODRIGUEZ BALLESTEOS	59.80
68	Cédula de Ciudadanía	1013611488	OMAR RICARDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA	59.60



Continuación Resolución No. 0139 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-10-(3), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 6 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
69	Cédula de Ciudadanía	80030440	GUSTAVO ALBERTO FORERO ACOSTA	59.30
70	Cédula de Ciudadanía	1077444636	JESSIE JACKSON PALACIOS PALACIOS	58.80
70	Cédula de Ciudadanía	19002026	DILMER AUGUSTO RINCON MOJICA	58.80
71	Cédula de Ciudadanía	85153852	LUIS EDUARDO MÁRQUEZ CASTILLO	58.60
72	Cédula de Ciudadanía	80006909	HAROLD GOMEZ AMAYA	58.50
73	Cédula de Ciudadanía	40043527	DUNIA MORA MENDOZA	58.40
74	Cédula de Ciudadanía	74379233	JHON JAIRO MORENO DUARTE	58.10
74	Cédula de Ciudadanía	84091455	MIGUEL JOSE MOSCOTE GOMEZ	58.10
75	Cédula de Ciudadanía	1014201429	WILMER JAVIER HERNANDEZ ESCAMILLA	58.00
76	Cédula de Ciudadanía	86077502	BELKYN BAWER RODRIGUEZ LEON	57.90
77	Cédula de Ciudadanía	10008968	JORGE ELIÉCER LOAIZA MUÑOZ	57.50
78	Cédula de Ciudadanía	1094245535	VIRGILIO ATENCIO MACIAS	57.40
79	Cédula de Ciudadanía	52998315	BIBIAN EILEEN PEÑA SÁNCHEZ	57.20
79	Cédula de Ciudadanía	37083130	BEATRIZ JOANNA JOJOA BOLAÑOS	57.20
79	Cédula de Ciudadanía	1073818271	STEPHANY GREY SUÁREZ GALVÁN	57.20
80	Cédula de Ciudadanía	18609228	CARLOS HERNANDO ADARVE LOZANO	56.90
81	Cédula de Ciudadanía	93237039	JOHN FREDDY LUGO LUNA	56.60
82	Cédula de Ciudadanía	1098661851	KARENT LISSETH MATEUS JAIMES	56.50
82	Cédula de Ciudadanía	17653420	CIRO HERNAN JARAMILLO MENDOZA	56.50
83	Cédula de Ciudadanía	1033695217	WILMAR JEFFERSON CARDONA VALLEJO	56.40
84	Cédula de Ciudadanía	80727066	WILLY ALEXANDER VIJALBA CABALLERO	56.10
85	Cédula de Ciudadanía	1014199106	YEISON JOVANNY BARRERA CAICEDO	55.70
86	Cédula de Ciudadanía	37270160	LEYDI JOHANNA TAMARA RODRIGUEZ	55.50
87	Cédula de Ciudadanía	17587859	RICARDO MÉNDEZ BARCO	55.40
88	Cédula de Ciudadanía	79722000	WALTER LUVIN SANCHEZ GOMEZ	55.10
89	Cédula de Ciudadanía	91510233	CIPRIANO LÓPEZ VIDES	54.90
90	Cédula de Ciudadanía	80242499	GREGORIO ANDRES VELASQUEZ MORENO	54.80



Continuación Resolución No. 0139 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-10-(3), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 7 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
91	Cédula de Ciudadanía	85153734	JOSHEFF ELIAS DAVID CESPEDES	54.60
92	Cédula de Ciudadanía	79652027	JAIME GÓMEZ GÓMEZ	54.10
93	Cédula de Ciudadanía	74185444	CESAR ALEXANDER SANDOVAL CALDERON	54.00
94	Cédula de Ciudadanía	93137946	CRISTIAN MAURICIO REYES PAVA	53.90
95	Cédula de Ciudadanía	1102850826	DAVID ANTONIO FLOREZ MENESES	53.70
96	Cédula de Ciudadanía	1015993264	DIEGO FERNANDO MARTINEZ SOLER	53.10
96	Cédula de Ciudadanía	80873745	JESUS HERNEY LOZANO OLIVARES	53.10
97	Cédula de Ciudadanía	17639121	CARLOS ALBERTO GONZALEZ LOPEZ	53.00
97	Cédula de Ciudadanía	1090374298	LUIS ARMANDO ROJAS CAICEDO	53.00
98	Cédula de Ciudadanía	1091656511	CAMILO ANDRES TORO ACOSTA	52.10
99	Cédula de Ciudadanía	72254647	ELISEO ANGEL RODRIGUEZ SANABRIA	51.80
99	Cédula de Ciudadanía	1090366004	CARLOS EDUARDO PUENTES FIGUEROA	51.80
100	Cédula de Ciudadanía	1075252864	JUAN CAMILO OSORIO ROJAS	51.60
101	Cédula de Ciudadanía	53097954	GEANINA JULIANA MENDOZA NUMA	51.40
101	Cédula de Ciudadanía	9658619	RICHARD EDISON SARMIENTO REYES	51.40
102	Cédula de Ciudadanía	80250966	DIEGO FERNANDO RIVERA GOMEZ	51.20
103	Cédula de Ciudadanía	93402934	DUBER JAIR ROCHA BOTERO	51.00
104	Cédula de Ciudadanía	72261153	KADIR CAMILO ORTEGA FILOZ	50.90
104	Cédula de Ciudadanía	80172290	WILMER EDISON AMAYA LEAL	50.90
105	Cédula de Ciudadanía	1118559031	FABIAN DAVID BARRETO SANCHEZ	50.50
106	Cédula de Ciudadanía	91240622	GONZALO QUIÑONEZ CARRERO	50.40
107	Cédula de Ciudadanía	7169907	FRANCISCO ARNALDO VARGAS BERMÚDEZ	49.80
108	Cédula de Ciudadanía	1020808858	SERGIO ALEJANDRO SIERRA PIÑEROS	49.40
109	Cédula de Ciudadanía	1014250215	JORGE EMILIO CRUZ GARCIA	48.80
110	Cédula de Ciudadanía	1018343903	WILMAR ARBEY MARTINEZ QUINTANA	48.20
111	Cédula de Ciudadanía	53005165	MARIA ESPERANZA ROMERO CASTELLANOS	47.80
112	Cédula de Ciudadanía	43611225	SUGEY LISETH MONROY LENIS	46.70



Continuación Resolución No. 0139 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-10-(3), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 8 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
113	Cédula de Ciudadanía	45550681	CARMEN CECILIA JULIO CORTINA	45.40

**ARTÍCULO SEGUNDO.**, De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

**PARÁGRAFO 1.** Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.



Continuación Resolución No. 0139 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-10-(3), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 9 de 10

**PARÁGRAFO 2.** Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE, que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

**PARÁGRAFO 1.** De conformidad con el párrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

**PARÁGRAFO 2.** Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

**ARTÍCULO QUINTO.** **Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

### **COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL**

**ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN**  
Presidenta  
Delegada de la Fiscal General de la Nación




Continuación Resolución No. 0139 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-10-(3), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 10 de 10

  
**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Director Ejecutivo

  
**JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO**  
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

  
**OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA**  
Representante principal de los empleados

  
**JOSE ARLEY VANEGAS HERRERA**  
Representante principal de los empleados

	NOMBRE	FECHA
<b>Proyectó:</b>	UT Convocatoria FGN 2024	06/04/2026
<b>Revisó:</b>	Equipo SACCE	14/04/2026
<b>Aprobó:</b>	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	28/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.